

FORMACIÓN

La Nueva Directiva de Máquinas y las Nuevas Normas Armonizadas

■ Presentación

La nueva Directiva de Máquinas, 2006/42/CE, se adoptó en junio de 2006 y será aplicable a partir del 29 de diciembre de 2009.

La nueva Directiva introduce importantes cambios respecto a su antecesora, entre los que cabe reseñar que amplía y clarifica su campo de aplicación; actualiza y clarifica determinados Requisitos Esenciales de Seguridad y de Salud e introduce nuevos requisitos para ciertos tipos de máquinas; alinea los procedimientos de evaluación de la conformidad con los establecidos en la decisión 93/465/CEE sobre "módulos" e introduce modificaciones en los requisitos aplicables a las máquinas del también modificado Anexo IV; establece disposiciones más precisas relativas a los organismos notificados; prevé un mecanismo para actuar contra máquinas potencialmente peligrosas debido a defectos en las normas armonizadas o a sus características técnicas y, finalmente, establece el contexto jurídico para que la vigilancia del mercado pueda efectuarse armoniosamente.



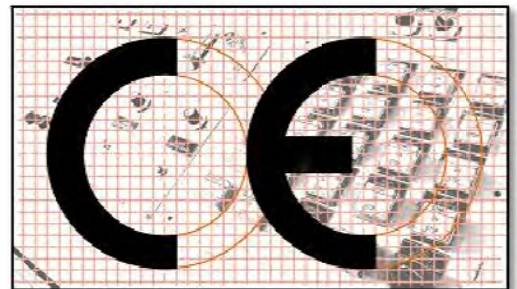
La nueva Directiva introduce importantes cambios respecto a su antecesora, entre los que cabe reseñar que amplía y clarifica su campo de aplicación; actualiza y clarifica determinados Requisitos Esenciales de Seguridad y de Salud e introduce nuevos requisitos para ciertos tipos de máquinas; alinea los procedimientos de evaluación de la conformidad con los establecidos en la decisión 93/465/CEE sobre "módulos" e introduce modificaciones en los requisitos aplicables a las máquinas del también modificado Anexo IV; establece disposiciones más precisas relativas a los organismos notificados; prevé un mecanismo para actuar contra máquinas potencialmente peligrosas debido a defectos en las normas armonizadas o a sus características técnicas y, finalmente, establece el contexto jurídico para que la vigilancia del mercado pueda efectuarse armoniosamente.

Dada la inmensa gama de productos cubiertos por la nueva Directiva de Máquinas, su adaptación a las nuevas disposiciones **será un desafío importante** para los agentes directamente implicados: los fabricantes de maquinaria, las ingenierías de automatización, los usuarios que fabrican sus propias máquinas, los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y cualquier persona involucrada en la responsabilidad del estado de seguridad de máquinas.

La aplicación adecuada y uniforme de la nueva Directiva, llevará a la comercialización y puesta en servicio de máquinas cada vez más seguras, por lo que se verán beneficiados todos los usuarios finales de maquinaria, incluyendo en este capítulo a **los empresarios, responsables de poner a disposición de los trabajadores productos seguros.**

■ Objetivos

- ✓ Explicar los cambios introducidos por la nueva Directiva de Máquinas;
- ✓ Presentar las nuevas normas de Seguridad en Maquinaria armonizadas con la nueva Directiva de Máquinas para facilitar la adaptación a las nuevas disposiciones;
- ✓ Exponer ejemplos prácticos para facilitar la comprensión de los nuevos conceptos.



■ Programa

MARCO LEGAL

- ✓ La Nueva Directiva de Máquinas 2006/42/CE
 - Nuevos Requisitos Esenciales de Seguridad y Salud
 - Expediente Técnico de Construcción. Marcado CE.
- ✓ La Directiva de Máquinas 98/37/CE y el R.D. 1435/1992
- ✓ La Directiva de Equipos de Trabajo 89/655/CEE y el R.D. 1215/1997
 - Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud

NORMATIVA BÁSICA:

- ✓ UNE-EN ISO 12100-1 (2003). Seguridad de las máquinas. Diseño.
- ✓ UNE-EN ISO 14121-1 (2008). Seguridad de las máquinas. Evaluación del Riesgo.
- ✓ UNE-EN ISO 13849-1 (2008). Partes del sistema de mando relativas a seguridad.
 - Cálculo del Nivel de Prestaciones (PL): Categorías, MTTF_d, DC_{avg}, CCF
- ✓ UNE-EN ISO 13850 (2008). Paro de emergencia. Principios para el diseño.

NORMATIVA DE RESGUARDOS:

- ✓ UNE-EN ISO 13857 (2008) Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores.
- ✓ UNE-EN 953 (1998). Resguardos. Requisitos generales para el diseño y construcción de resguardos fijos y móviles.
- ✓ UNE-EN 1088+A2 (2008): Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y selección.
- ✓ UNE-EN ISO 14122 (2002-2005) Medios de acceso permanente a máquinas e instalaciones industriales.



NORMAS DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN

- ✓ UNE-EN 999+A1 (2008). Posicionamiento de los dispositivos de protección en función de la velocidad de aproximación de partes del cuerpo humano.
- ✓ UNE-EN 574+A1 (2008). Dispositivos de mando a dos manos. Aspectos funcionales. Principios para el diseño.

CASO PRÁCTICO

- ✓ Realización del Expediente Técnico para el Marcado CE de una máquina.

■ Organización

Participantes: Responsables de Seguridad, Mantenimiento y Producción.
Técnicos de automatización, reconversión y adaptación de equipos.
Técnicos de prevención de riesgos laborales.
Técnicos comerciales.

Duración: 8 horas (1 día).

Documentación: Manual del curso. Certificado acreditativo.

Precio: 445'00€ por persona.

Lugar/Fechas: - Seis Maquinaria (Barcelona), **máximo 5 participantes por jornada:**

21.05.2009	23.07.2009	22.10.2009
18.06.2009	24.09.2009	26.11.2009

- Instalaciones del cliente, mínimo 5 participantes: fechas a convenir.

Hoja de Inscripción

Copie este formulario y envíelo por correo, fax o e-mail a:

SEIS MAQUINARIA S.L.L.

Delegación Barcelona:

C/ Llevant, 25

08520 – Les Franqueses del Vallès. Barcelona

Delegación Madrid:

C/ Santander 5

28003 Madrid

Tel.: [+34] 902 898 116 - Fax: [+34] 902 898 115

E-mail: info@seismaquinaria.es

Deseo inscribirme en el curso:

Curso: La Nueva Directiva de Máquinas y las Nuevas Normas Armonizadas

Lugar/Fecha: Deseo realizar el curso en nuestras instalaciones, por lo que inscribo a 5 ó más participantes para la siguiente fecha:

Deseo realizar el curso en las instalaciones de Seis Maquinaria en BARCELONA, por lo que inscribo de 1 a 5 participantes para la siguiente fecha:

21.05.2009

23.07.2009

22.10.2009

18.06.2009

24.09.2009

26.11.2009

Participantes:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

Contacto:

Nombre: _____

Teléfono _____ Fax: _____

Empresa: _____ Dpto.: _____

Dirección: _____

Lugar/Fecha/Firma: _____

He leído y acepto los términos y condiciones generales para la inscripción y participación en el curso

Inscripción y participación

Condiciones Generales

- Filosofía:** Queremos que su inscripción en nuestros cursos sea fácil para Usted. Asistir a un curso debería aportar al participante el máximo beneficio posible. Queremos ser un proveedor excelente de sus actividades formativas. A continuación encontrará un breve extracto de cómo queremos conseguirlo.
- Aforo limitado:** Queremos ofrecerle un servicio personal y cercano. Es por ello que el aforo al curso en nuestras instalaciones está **limitado a 5 participantes por jornada**.
- Consulta y registro:** Asegúrese una plaza en el curso registrándose lo antes posible. El número de plazas es limitado y las inscripciones se reservan en el orden de llegada. Sin embargo si un curso esta completo, hacemos todos los esfuerzos posibles para ofrecerle una fecha alternativa adecuada. Nuestras líneas telefónicas están abiertas para consultas y reservas de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30h.
- Confirmación:** La inscripción se acepta por el pago anticipado del curso. Una vez aceptada su reserva, le enviaremos una confirmación por escrito de su inscripción.
- Derechos:** El precio del curso no incluye el 16% de IVA e incluye los derechos de inscripción, documentación del curso, comidas y bebidas durante el evento.
- Desplazamiento:** Una vez inscrito en el curso, recibirá información detallada sobre el viaje en relación con el lugar de celebración del curso y una lista de hoteles cercanos.
- Certificado:** Finalizado el curso, se extiende un **certificado acreditativo**.
- Instructores:** Los instructores de Seis Maquinaria están formados en métodos didácticos. Su actividad se mantiene en un contexto de práctica constante dado que forman parte del equipo de consultores de Seis Maquinaria, estando involucrados en proyectos de asistencia a clientes, además de impartir cursos.
- Material didáctico:** La amplia documentación del curso proporciona el indispensable material de referencia práctico.
- Cancelación:** Nos reservamos el derecho de cambiar el lugar y/o fechas del curso, así como de cancelarlo. Si el cambio no le va bien o si se cancela el curso, tiene derecho a la devolución íntegra del importe que haya satisfecho.
- Anulación:** Si hubiera cambios en su empresa, siempre puede cambiar el asistente. Sin embargo, le rogamos que nos notifique cualquier cancelación por lo menos 2 semanas antes del inicio del curso.
- Responsabilidad:** Nos responsabilizaremos de los daños causados por negligencias de nuestros empleados. Queda excluida cualquier otra responsabilidad.
- Derechos de copia:** No está permitida la reproducción, venta o comunicación a terceros de los documentos del curso con fines no autorizados. El software utilizado durante el curso no debe ser copiado ni sacado del lugar del curso. No se permite a los participantes transferir su propio software.
- Subvenciones:** Existe la posibilidad de bonificación en el importe del curso a cuenta de las ayudas de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo. Para más información acerca de la tramitación y gestión diríjase a: www.fundaciontripartita.org, tel.: 902 183 183.